



Llamado Externo N° 20/2026 Musico/a (Trompetista)

Expediente N° 2026-81-1010-01159



BASES DEL CONCURSO

La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado externo de Oposición y méritos, para la selección de 1 aspirante a desempeñar funciones de **Músico/a** (Trompetista) en la Orquesta Departamental de Canelones.

1- RÉGIMEN Y DEDICACIÓN HORARIA

El régimen horario del cargo será de 30 horas de labor semanales, en un régimen de cinco días de labor con dos días de descanso, pudiendo ser exigible cumplir las tareas en los días sábados, domingos y feriados, a cumplir en el horario que se asigne. La Administración establecerá los horarios y podrá cambiar los mismos según las necesidades del servicio a cumplir.

2- REMUNERACIÓN

Percibirán una retribución mensual nominal de \$52.298 valores a julio 2026, correspondiente al grado Cd del Escalafón Cultural y Educativo, y beneficios sociales correspondientes.

3- CONDICIONES DE TRABAJO

La vinculación una vez surgida la necesidad, será a través de contrato de función pública. La administración se reserva la potestad de no renovación del contrato.

4- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PUESTO

Realizar las tareas descriptas para el Cargo en el Manual Descriptivo de Cargos y Funciones, entre otras las siguientes:

- Actuar participando en conciertos y audiciones en diferentes localidades.
- Ejecutar música de canto, contra cantos, acompañamientos, armonías y demás.
- Ejecutar solos en el instrumento de su especialidad cuando corresponda (como 1er. o 2do. solista).
- Concurrir y participar en los ensayos musicales parciales y generales regulares y



Llamado Externo N° 20/2026 Musico/a (Trompetista)

Expediente N° 2026-81-1010-01159



extraordinarios.

- Realizar limpieza y cuidados necesarios del instrumento que ejecuta.
- Estudiar, practicar, ensayar y perfeccionar la técnica de ejecución del instrumento de su especialidad.
- Eventualmente instruir a pedido del superior músicos de menor experiencia.
- Realizar todas las tareas afines encomendadas.

5- REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS

- 18 años cumplidos al momento del cierre de la inscripción;
- Ser ciudadano/a natural o legal y estar inscripto/a en el Registro Cívico Nacional.
- Las/os ciudadanas/os legales no podrán ser designadas/os hasta tres años después de haber obtenido la Carta de Ciudadanía;
- Cédula de identidad vigente;
- Credencial Cívica;
- Carné de control en salud (Ex carné de Salud) vigente;
- Quienes tuvieran formación en el exterior, deberán presentar la misma, debidamente legalizada o certificada mediante “Apostilla” (Ley 18836), así como traducida si correspondiere, y revalidada por el Organismo Nacional competente;
- Completar el formulario de inscripción del llamado con los datos que se indican.

6- REQUISITOS ESPECIFICOS EXCLUYENTES

- Educación Media Superior aprobada completa, o nivel equivalente.
- Probada idoneidad en la ejecución del instrumento musical.



Llamado Externo N° 20/2026 Musico/a (Trompetista)

Expediente N° 2026-81-1010-01159



7- SE VALORARÁ

- Trayectoria reconocida y probada debidamente documentada (experiencia).

8- INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES

- Estar comprendido/a en el régimen legal de prohibición de acumulación de cargos y funciones (Art. 8 Nral. 4 Est. del Funcionario), previo a la suscripción del contrato.
- Haber sido destituido/a, previo sumario administrativo, como consecuencia de la comisión de falta administrativa grave mediante decisión firme, o incumplimiento de sus obligaciones, sea en condición de funcionario público o bajo cualquier otra modalidad de vínculo (Art. 8 Nral. 8 Est. del Funcionario);

9- ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

9.1 ADMISIBILIDAD	Verificación de requisitos
9.2 MERITOS Y ANTECEDENTES	(Hasta 30 puntos)
9.3 PRUEBA DE OPOSICIÓN	(hasta 70 puntos)
9.4 ORDEN DE PRELACIÓN	

9.1- ADMISIBILIDAD

El Tribunal de concurso designado, verificará el cumplimiento de los requisitos generales (punto 5) y específicos excluyentes (punto 6) establecidos en las presentes bases.

Quienes no cumplan con éstos no pasarán a la siguiente etapa.

9.2- MERITOS Y ANTECEDENTES

Se valorará formación probada en estudios relacionados (hasta 10 puntos).

Otros estudios relacionados a las funciones a desempeñar (hasta 5 puntos)



Llamado Externo N° 20/2026 Musico/a (Trompetista)

Expediente N° 2026-81-1010-01159



Experiencia (hasta 15 puntos).

Se valorará la experiencia debidamente documentada, analizando su afinidad con la función a la cual se postula.

Pasarán a la siguiente etapa, los mejores 15 postulantes puntuados. Si hubiere empate en el último puesto del mencionado ranking, participarán de la siguiente etapa quienes hayan obtenido idéntico puntaje en esta etapa.

9.3- PRUEBA DE OPOSICIÓN

1er ETAPA (Hasta 35 puntos) la misma consistirá:

- Ejecución de una pieza a elección del postulante.
- Lectura de pasajes/extractos del repertorio de la orquesta (se enviará oportunamente el material).
- Lectura a primera vista (con Instrumento)

La 1er etapa es eliminatoria para continuar a la 2da etapa, mínimo de aprobación 60% del puntaje.

2da ETAPA (Hasta 35 puntos) la misma consistirá:

Prueba con la Orquesta:

- Lectura de pasajes/extractos en la fila de trompetas
- Interpretación de solos (improvisación)

9.4- ORDEN DE PRELACIÓN

El Tribunal elaborará el Orden de prelación, teniendo una validez de 18 meses a partir de la fecha de publicación del mismo, siendo de absoluta responsabilidad de los/as postulantes comunicar cualquier cambio en sus datos personales (teléfono fijo y/o celular, domicilio y correo electrónico), ante la eventualidad de una posible convocatoria.

La no concurrencia a cualquier etapa, dará lugar a que se considere el desistimiento del postulante al proceso de selección.



Llamado Externo N° 20/2026 Musico/a (Trompetista)

Expediente N° 2026-81-1010-01159



En caso de empate entre dos o más postulantes se estará en primera instancia al resultado obtenido en la instancia de prueba de oposición; de persistir la situación, se realizará sorteo ante escribano público.

La publicación del orden se efectuará a través del portal del Gobierno de Canelones.

10- INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL

Presidente/a (Dirección General de Cultura -Orquesta Departamental)

Titular: Mónica Díaz

Suplente: Ignacio Santos

2do. Miembro (Oficina del Servicio Civil)

Titular: Verónica Marrero

Suplente: Mayra De Leon

3er. Miembro (Asesor/a Jurídico)

Titular: Elizabeth Marquicio

Suplente: Anabel González

El Tribunal podrá solicitar la asistencia técnica y asesoramiento que estime conveniente a los efectos de la presente selección, contando con autonomía técnica ajustándose a las bases del concurso.

11- INSCRIPCIONES

Serán recibidas mediante formulario online disponible en el portal del Gobierno de Canelones.

El plazo de inscripción, será desde las 09:00 horas del 14 de setiembre de 2026 hasta las 15:30 horas del de 28 de setiembre de 2026.-

El/la postulante será responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de **declaración jurada**.



Llamado Externo N° 20/2026 Musico/a (Trompetista)

Expediente N° 2026-81-1010-01159



12- RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Se realizará desde las 09:00 horas del 14 de setiembre de 2026 hasta las 15:30 horas del 29 de setiembre de 2026 inclusive (de lunes a viernes excepto feriados) en el MUNICIPIO DE CANELONES (Florencio Sánchez 669- Canelones).

La no presentación de la documentación en el plazo establecido, hará que el/la postulante quede eliminado/a del presente concurso.

13- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL/LA ASPIRANTE

LA CARPETA DEBE SER PRESENTADA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Constancia de Inscripción Web.
- Cédula de identidad vigente (copia).
- Credencial Cívica (copia).
- Carné de control en salud -Ex carné de Salud- vigente (copia).
- Documentación probatoria de los requisitos específicos excluyentes
- Currículum Vitae con datos personales (incluyendo dirección, teléfono y correo electrónico) y detalle de estudios realizados y experiencia laboral, ordenados cronológicamente.
- Méritos y experiencia vinculados a la tarea, debidamente documentados y acreditados mediante constancias probatorias.

Se deberá exhibir los **originales, e incluir una copia** de los mismos en la carpeta. Con todo el material a aportar deberá conformar una carpeta foliada (número en cada página), ordenada de acuerdo a lo descrito anteriormente, presentada **en sobre de manila**.



Llamado Externo N° 20/2026 Musico/a (Trompetista)

Expediente N° 2026-81-1010-01159



14- DISPOSICIONES GENERALES

Al momento de realizarse la contratación, el/la postulante deberá proporcionar a la Administración número de cuenta de caja de ahorros en pesos donde se le depositarán los haberes correspondientes (Ley de Inclusión Financiera).

Estarán disponibles las carpetas de méritos y/o currículums en la Oficina del Servicio Civil, para ser retirados por los postulantes hasta tres meses después de la culminación del proceso de selección. Transcurrido ese período serán descartadas.

15- COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, será publicada y comunicada a través de la página web de la Intendencia de Canelones:

<https://www.imcanelones.gub.uy/llamados>; y canal de difusión de Whatsapp de la Intendencia de Canelones.

Éste será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados/as al respecto.

Sin perjuicio de ello, cuando deban efectuarse convocatorias personales a los/as postulantes, la Intendencia de Canelones estará facultada a utilizar la comunicación telefónica, al número de teléfono fijo y/o celular y/o correo electrónico que proporcione el/la interesado/a, quien deslinda de toda responsabilidad a esta Institución en caso de que el mensaje no llegue al/a destinatario/a.